Anexo III

“Constancia de Ser o No Ser Funcionario Publico”

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4956847

4956847

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que PAOLO GIULIANO PESSOLANI URBIETA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3196266, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 13, 2023 2:13 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **3c2f1584**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4956847&codigo_seguridad=3c2f1584

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4956859
4956859

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JESUS MARIA AYALA JACQUET, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4736857, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 13, 2023 2:14 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **89165130**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4956859&codigo_seguridad=89165130

Anexo IV

“Copia de Solicitud del Comité y sus correspondientes respuestas”

Asunción, 8 de noviembre de 2023.-

Señores
SOFTEC S.R.L.
Dirección: Arq. Alfaro N.° 499 Esq. Rufino Cañete
Correo Electrónico: administracion@softec.com.py

Ref. CD N° 15/23 "Guarda, Custodia y Digitalización de Documentos" – ID: 436.5897.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N.° 2992/19, **a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas,** se solicita cuanto sigue:

1- Experiencia:
Copia simple de contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida en servicio de guarda y custodia y digitalización de documentos de la misma naturaleza o especie en el mercado nacional requeridos en la presente licitación, con contratos y/o con facturaciones de venta a instituciones públicas, empresas privadas y/o particulares, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los: tres (3) últimos años. (2020, 2021 y 2022).

2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)

3- Capacidad Técnica:
Presentar una Nota en forma de Declaración Jurada de las siguientes:
a. Para Equipamientos para la Ejecución de los Servicios.
b. Personales Calificados para ejecutar los Servicios.
c. Será de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
d. Donde la Empresa se comprometa a presentar una póliza de seguro de responsabilidad civil por el valor mínimo a Contratar, que cubra los daños que pudieran sufrir los bienes mientras se encuentren en su poder.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: **comite.evaluacion.diben@gmail.com**. Resolución DNCP N.° 2490/19. El computo del plazo será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 1(un) día hábil. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada de la Dirección de Contrataciones Públicas – DCP DIBEN.

Abg. Alberto Jara, Director
Dirección de Contrataciones Publicas

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN DCP

SOFTEC S.R.L
Soluciones tecnológicas integrales
www.softec.com.py

ACUSE DE RECEPCIÓN DE SOBRE

El sobre es entregado por Belén Montiel, a los 7 días del mes de noviembre del 2023, en la ciudad de Asunción, EE.UU Nro. 135 e/ José Berges y Mcal. López, siendo las 11 : 15 hs. La misma contiene documentos para:

CONVOCANTE: DIBEN - Dirección de Beneficencia y Ayuda Social

LICITACIÓN: 436897

OFERENTE: SOFTEC SRL

RECIBIDO POR:

FECHA:

HORA:

MESA DE ENTRADA U.O.C. Nº:	97
FECHA:	07/11/23
HORA:	11:14
RECIBIDO POR:	
ACLARACION:	Juan Adrián Gamarra Dirección de Contrataciones

Administración
Softec S.R.L.

SOFTEC S.R.L.
Expertos en resultados

Asunción, 9 de noviembre de 2023.-

Señores
Dirección de Contrataciones Públicas
Dirección de Beneficencia y Ayuda social
Gobierno del Paraguay
EE.UU N° 135 e/ José Berges y Mcal. Lopez

Ref. CD N.° 15/23 "Guarda, Custodia y Digitalización de Documentos" – ID: 436897.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., referente a la nota remitida a nuestra empresa en fecha 8 de noviembre, en el marco de la Evaluación de las Ofertas de la Licitación 436897 "Guarda, Custodia y Digitalización de Documentos".

Con respecto a lo solicitado, procedemos a responder a continuación:

1. Experiencia:
   Adjuntamos a esta nota facturas que avalan nuestra experiencia en proyectos de guarda y digitalización de documentos. Elegimos como aval un proyecto denominado "IT CONT" que consiste en la digitalización de comprobantes fiscales mediante una aplicación móvil, procesamiento de dicha imagen (extracción de datos) y guarda en el *Estudio contable* relacionado a cada cliente. Los documentos tanto físicos como digitales terminan en poder del *Estudio contable* asignado al cliente y posteriormente gestionados mediante la plataforma.
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar:
   No contamos con dicho certificado.
3. Capacidad Técnica:
   Adjuntamos a esta nota la Declaración Jurada solicitada.

Quedamos a disposición para cualquier aclaración o documentación necesaria en este proceso de evaluación.

Sin otro particular, me despido atentamente.

SOFTEC SRL
RUC: 80098446-3

Paolo Pessolani
Socio Gerente

Jesús Ayala
Socio Gerente

contactos@softec.com.py

Arq. Alfaro 499, Asunción / Paraguay

Asunción, 14 de noviembre de 2023.-

Señores
BIGBOX S.R.L.
Dirección: Tte. Romulo Ríos 747 Casi Perú
Correo Electrónico: gerencia@bigbox.com.py

Ref. CD N° 15/23 "Guarda, Custodia y Digitalización de Documentos" – **ID: 436.897.**

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N.° 2992/19, **a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas,** se solicita cuanto sigue:

1- Explicación detallada de la composición del precio ofertado en el Ítem N.° 2.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: **comite.evaluacion.diben@gmail.com**. Resolución DNCP N.° 2490/19. El computo del plazo será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 1(un) día hábil. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada de la Dirección de Contrataciones Públicas – DCP DIBEN.

URGENTE

Abg. Alberto Jara, Director
Dirección de Contrataciones Publicas

ASUNCIÓN, 15 de NOVIEMBRE de 2023.-

Señores de
Direccion De Contrataciones Publicas
DCP DIBEN
At. Sr. Abg. Alberto Jara

Asunto.- Convocatoria de la Licitación 436.897 – Guarda, Custodia y Digitalizacion de Documentos.-

De nuestra consideración:

Atento a lo solicitado y a los efectos de dar cumplimiento a los requerimientos del PBC, tenemos el agrado de comunicar cuanto sigue:

1- En la lista de precios presentada mediante oferta electrónica en fecha 07/11 del corriente, tuvimos un error involuntario en la carga de precios, específicamente en el Item Nro. 2, donde consignamos la suma de Gs. 25.000 por cada caja en guarda y custodia; en lugar de Gs. 2.500, notándose claramente que este último es el valor promedio de ese servicio en el mercado.

2- Solicitamos a la convocante tenga a bien considerar nuestra oferta con el valor de Gs. 2.500 por caja en el Item. 2, sobre el cual presentaremos nuestro desglose de precio en el siguiente cuadro.-

3- Desglose de precios conforme a lo mencionado en el punto anterior.-

Costo RRHH	Insumos	Gastos	Impuestos	Utilidad	Total
490	585	540	227	658	2.500.-

Quedando a vuestras atentas ordenes, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy cordialmente.

Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN
15/11/ 08:49 hs

CARLOS IBASI
Apoderado
C.I. 2.568.933
Big Box S.R.L.